EXTRACTO ACTA DE SESION ORDINARIA Nº24/2022, CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 17.08.2022

Siendo las 09.52 horas del día miércoles 17 de agosto del año dos mil veintidós en nombre de Dios y de la Patria, se abre la Sesión Ordinaria **N°24/2022** del Concejo Municipal de Penco, convocada por el Decreto Alcaldicio**N°2.535** del 16.08.2022, para tratar la siguiente Tabla de materias:

1. **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19/2022.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, A VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARÁ EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 30 AÑOS RENOVABLES, AL CLUB DEPORTIVO SÉPTIMO DE LÍNEA DE LIRQUÉN, INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL INSCRITO A FOJAS 56 N°47 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PENCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.**
4. **ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO DE TRANSACCIÓN QUE TIENE POR OBJETO PRECAVER CUALQUIER LITIGIO FUTURO Y TERMINAR CUALQUIER LITIGIO PENDIENTE O QUE PUDIERA EVENTUALMENTE EXISTIR, A VIRTUD DEL CUAL LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO SE OBLIGA A PAGAR A DON MOISÉS PALMA GUTIERREZ, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $40.001.-**
5. **ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESPUESTARIA DEL MUNICIPIO.**
6. **ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DE LA LICITACIÓN "CONVENIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS, PENCO", POR UN MONTO TOTAL DE CONTRATO DE $250.000.000, IVA INCLUIDO, AL OFERENTE SOCIEDAD CONSTRUCTORA CGM LIMITADA, RUT.:76.275.538-6, POR UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE 12 MESES.**
7. **AUDIENCIAS PÚBLICAS:**
   - **SR. ARTURO YÁÑEZ CUADRA**
     CONSEJERO FUNDACIÓN BANDADA

Preside la Sesión el Sr. Alcalde de la comuna don **VICTOR HUGO FIGUEROA REBOLLEDO**, con la asistencia de los Concejales Sra. y Sres.: **JUSTO INZUNZA HABACH, LEONARDO JARA JARA, MARÍA VERÓNICA ROA DURÁN, MARÍA CAROLINA INOSTROZA VERDUGO, SAIDEN ESPINOZA NEIRA y SAMUEL MENDOZA NOVOA,** el Administrador Municipal Sr. **FREDDY NEIRA PAREDES**, y la Secretaria Municipal Suplente Sra. **SILVANA TRONCOSO MÚÑOZ.**

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19/2022.

Se aprueba Acta Sesión Ordinaria N°19/2022, sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

a) **D.A. N°2.463 DE 09.08.2022, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS PARA EL PERIODO 2022 DEL MUNICIPIO.**

2.2 ANÁLISIS CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay observaciones a la correspondencia despachada.

2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

a) **CORREO ELECTRÓNICO DE DON PABLO SOBARZO OSORIO, ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO A VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARÁ EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 30 AÑOS, RENOVABLES AL CLUB DEPORTIVO SÉPTIMO DE LÍNEA DE LIRQUÉN, INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL.**

b) **CORREO ELECTRÓNICO DE DON PABLO SOBARZO, ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO DE TRANSACCIÓN QUE TIENE POR OBJETO PRECAVER CUALQUIER LITIGIO FUTURO Y TERMINAR CUALQUIER LITIGIO PENDIENTE O QUE PUDIERA EVENTUALMENTE EXISTIR, A VIRTUD DEL CUAL LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO SE OBLIGA A PAGAR A DON MOISÉS PALMA GUTIÉRREZ, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $40.001, RENUNCIANDO ÉSTE TOTAL Y COMPLEMENTAMENTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL A QUE PUDIERA TENER DERECHO CON MOTIVO DE LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA TRANSACCIÓN.**

c) **CORREO ELECTRÓNICO DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESPUESTARIA DEL MUNICIPIO.**

d) **CORREO ELECTRÓNICO DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DE LA LICITACIÓN CONVENIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS, PENCO.**

e) **CARTA DE DON ARTURO DANIEL YÁÑEZ CUADRA, CONSEJERO FUNDACIÓN BANDADA, QUE SOLICITA AUDIENCIA PÚBLICA.**

f) **CORREO ELECTRÓNICO DE JEFE DE RR.HH. Y REMUNERACIONES, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR DESIGNACIÓN DE LA POSTULANTE ELEGIDA POR EL SEÑOR ALCALDE AL CARGO DE DIRECTORA DE CONTROL.**

2.4 ANÁLISIS CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay observaciones a la correspondencia recibida.

3. **ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, A VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARÁ EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 30 AÑOS RENOVABLES, AL CLUB DEPORTIVO SÉPTIMO DE LÍNEA DE LIRQUÉN, INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL INSCRITO A FOJAS 56 N°47 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PENCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.**

3.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para celebrar contrato, a virtud del cual se entregará en comodato por el término de 30 años renovables, al Club Deportivo Séptimo de Línea de Lirquén, inmueble de propiedad municipal inscrito a fojas 56 N°47 del Registro de Propiedades de Conservador de Bienes Raíces de Penco, correspondiente al año 2011. Esto Concejales lo hemos hecho tradicionalmente en el Concejo, ellos tienen hoy día su comodato vigente, pero lo que ellos necesitan para poder postular a proyectos, es que el comodato tenga una mayor vigencia, y como el actual comodato le queda menos tiempo de durabilidad, se decidió renovarles el comodato para que ellos puedan postular. Si no hay mayor debate Concejales, iniciamos votación.

3.2. Sr. Inzunza; apruebo.

3.3. Sr. Jara; apruebo.

3.4. Sr. Mendoza; apruebo.

3.5. Sr. Espinoza; apruebo.

3.6. Srta. Inostroza; apruebo.

3.7. Sra. Roa; apruebo.

3.8. ACUERDO; EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **CELEBRAR CONTRATO, A VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARÁ EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 30 AÑOS RENOVABLES, AL CLUB DEPORTIVO SÉPTIMO DE LÍNEA DE LIRQUÉN, INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL INSCRITO A FOJAS 56 N°47 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PENCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.**

4. **ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO DE TRANSACCIÓN QUE TIENE POR OBJETO PRECAVER CUALQUIER LITIGIO FUTURO Y TERMINAR CUALQUIER LITIGIO PENDIENTE O QUE PUDIERA EVENTUALMENTE EXISTIR, A VIRTUD DEL CUAL LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO SE OBLIGA A PAGAR A DON MOISÉS PALMA GUTIERREZ, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $40.001.-**

4.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para celebrar contrato de transacción que tiene por objeto precaver cualquier litigio futuro y terminar cualquier litigio pendiente o que pudiera eventualmente existir, a virtud del cual la Ilustre

Municipalidad de Penco se obliga a pagar a don Moisés Palma Gutierrez, la suma única y total de $40.001. Esto tiene que con lo que ocurre tradicionalmente, cuando se está cortando pasto, salta una piedra y esta piedra daño el vidrio de un vehículo particular, y obviamente la Municipalidad tiene que responder por ese daño, y se llega a un acuerdo entre las partes, y este acuerdo tiene que pasar por Concejo, que significa pagarle al vecino los $40.001, que es lo que cuesta el vidrio. Me imagino que en esto no hay debate, así es que vamos a iniciar votación.

4.2. Sra. Roa; apruebo.

4.3. Srta. Inostroza; apruebo.

4.4. Sr. Espinoza; apruebo.

4.5. Sr. Mendoza; apruebo.

4.6. Sr. Jara; apruebo.

4.7. Sr. Inzunza; apruebo.

4.8. ACUERDO; EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO DE TRANSACCIÓN QUE TIENE POR OBJETO PRECAVER CUALQUIER LITIGIO FUTURO Y TERMINAR CUALQUIER LITIGIO PENDIENTE O QUE PUDIERA EVENTUALMENTE EXISTIR, A VIRTUD DEL CUAL LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO SE OBLIGA A PAGAR A DON MOISÉS PALMA GUTIERREZ, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $40.001.-**

5. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESPUESTARIA DEL MUNICIPIO.

5.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del municipio. Para esto le vamos a dar la palabra al Concejal Presidente de la Comisión de Finanzas, Sr. Saiden Espinoza.

5.2. Sr. Espinoza; respecto de esta modificación presupuesta, considera M$512.159 de aumento en el Presupuesto de Ingresos, como resultado de M$226.307 provenientes del Fondo Común Municipal; y también provenientes del Fondo Común Municipal M$134.985; M$68.000 de beneficio municipal por mayores ingresos a los proyectados; y M$60.000 del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, entre otros. Estos mayores recursos van a ser destinados al Aumento Presupuesto de Gastos en M$323.448, y que corresponden a M$245.581 de aporte del municipio al Fondo Común Municipal; M$60.000 mejoramiento del Museo de la Historia de Penco, provenientes de la Subdere, por lo menos el día de ayer y de acuerdo a lo manifestado por los señores Concejales, los mismos recursos habían sido aprobados en el Saldo Inicial de Caja en reunión anterior, lo que fue consultado, siendo respondido satisfactoriamente por los funcionarios presentes. Y M$13.367 aporte Fiscal de la SUBDERE, para el pago de indemnización por retiro de la Directora de Control Sra. Laura Aravena. Una Disminución del Presupuesto de Ingresos por M$188.711, debido a menores ingresos de lo proyectado por M$108.711 debido a terrenos; y M$50.000 por Permisos y Licencias entre otros. Esta modificación presupuestaria viene con recomendación favorable Alcalde, por parte de la Comisión de Finanzas.

5.3. Sr. Alcalde; gracias Concejal Espinoza, si no hay debate respecto al punto de tabla Concejales iniciamos votación.

5.4. Sr. Inzunza; apruebo.

5.5. Sr. Jara; apruebo.

5.6. Sr. Mendoza; apruebo.

5.7. Sr. Espinoza; apruebo.

5.8. Srta. Inostroza; apruebo.

5.9. Sra. Roa; apruebo

5.10. ACUERDO; EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: ***APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO COMO SIGUE:***

a) Aumenta Presupuesto de gastos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
215-22-04-999-000-000	Otros	3,500
215-23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal	13,367
215-24-03-090-001-000	Aporte años vigente - Permisos de Circulación	245,581
215-29-05-999-000-000	Otras	1,000
215-31-02-004-488-000	Mejoramiento Museo de la Historia de Penco, Comuna de Penco	60,000
T O T A L		**323,448**

b) Aumenta Presupuesto de ingresos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
115-03-01-001-001-000	De Beneficio Municipal 1	68,000
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	5,000
115-03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal	134,985
115-03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal	226,307
115-05-03-007-004-000	Bonificación adicional Ley Nº 20.387	13,367
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1,000
115-08-99-999-000-000	Otros	1,000
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	60,000
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	2,500
T O T A L		**512,159**

c) Disminuye Presupuesto de ingresos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
115-03-02-999-000-000	Permisos y Licencias - Otros	50,000
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Transito	30,000
115-10-01-000-000-000	Terrenos	108,711
T O T A L		**188,711**

6. **ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DE LA LICITACIÓN "CONVENIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS, PENCO", POR UN MONTO TOTAL DE CONTRATO DE $250.000.000, IVA INCLUIDO, AL OFERENTE SOCIEDAD CONSTRUCTORA CGM LIMITADA, RUT.:76.275.538-6, POR UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE 12 MESES.**

6.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar contrato superior a 500 UTM de la licitación "Convenio de Mantención y Reparación de Aceras, Penco", por un monto total de contrato de $250.000.000, IVA incluido, al oferente Sociedad Constructora CGM Limitada, RUT.:76.275.538-6, por un plazo de ejecución del convenio de 12 meses. Este es un convenio para nosotros tener un contratista que nos ayude a poder recuperar y renovar veredas en la ciudad, recordemos que esto antiguamente había cuadrillas municipales que hacían este trabajo, principalmente gente que trabajaba en el PEN y en el POC, después de los proyectos de emergencia, pero después estas personas fueron emigrando a labores más administrativas, y a eso se le agrega que en estos últimos tiempos estas personas y las pocas que había hubo un plan de Gobierno de jubilación, por lo tanto cada vez vimos más coartada la posibilidad de hacer veredas como se hicieron tradicionalmente en los últimos 40 años, es por eso que hemos tomado la decisión de retomar un contrato con un particular que en definitiva haga una cantidad importante de veredas a nivel de la comuna. Entiendo que este punto pasó también por la Comisión de Finanzas, así es que le damos la palabra al Concejal Saiden Espinoza, Presidente de la Comisión.

6.2. Sr. Espinoza; hubo un solo oferente que se presentó en esta licitación, y fue precisamente la Sociedad Constructora CGM Limitada, la Comisión responsable de la evaluación, y aplicados los criterios de precios ofertados, el plazo de ejecución, la experiencia, la descentralización y desarrollo local, y el cumplimiento de los requisitos formales, obtiene un puntaje de 95%, por lo tanto, la Comisión Evaluadora lo que hace es sugerir que se adjudique este proyecto de más de 500 UTM para la reparación y mantención de aceras de la comuna, a la empresa Sociedad Constructora CGM Limitada, y viene con recomendación favorable por parte de la Comisión de Finanzas Alcalde.

6.3. Sr. Alcalde; gracias Concejal Espinoza. Si no ya debate respecto al punto de tabla, lo sometemos a votación Concejales.

6.4. Sra. Roa; apruebo.

6.5. Srta. Inostroza; apruebo.

6.6. Sr. Espinoza; apruebo.

6.7. Sr. Mendoza; apruebo.

6.8. Sr. Jara; apruebo.

6.9. Sr. Inzunza; apruebo.

6.10. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DE LA LICITACIÓN "CONVENIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS, PENCO", POR UN MONTO TOTAL DE CONTRATO DE $250.000.000, IVA INCLUIDO, AL OFERENTE SOCIEDAD CONSTRUCTORA CGM LIMITADA, RUT.:76.275.538-6, POR UN PLAZO DE**

EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE 12 MESES.

7. **ACUERDO PARA APROBAR SOLICITUD DE CAMBIO DE ITEM PRESUPUESTARIO SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2022 AL CLUB CULTURAL Y RECREATIVO DEL ADULTO MAYOR AÑOS BAILABLES DE PENCO.**

7.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar solicitud de cambio de ítem presupuestaria subvención municipal 2022 al Club Cultural y Recreativo del Adulto Mayor Años Bailables de Penco. Esto tiene que ver con que la subvención que ellos se adjudicaron y modifican lo que originalmente iban a comprar, por tanto, lo que quieren es hacer cambio de ítem, me imagino no hay debate en esto Concejales, así es que iniciamos votación.

7.2. Sr. Inzunza; apruebo.

7.3. Sr. Jara; apruebo.

7.4. Sr. Mendoza; apruebo.

7.5. Sr. Espinoza; apruebo.

7.6. Srta. Inostroza; apruebo.

7.7. Sra. Roa; apruebo.

7.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA**: APROBAR SOLICITUD DE CAMBIO DE ITEM PRESUPUESTARIO SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2022 AL CLUB CULTURAL Y RECREATIVO DEL ADULTO MAYOR AÑOS BAILABLES DE PENCO.**

8. **ACUERDO PARA APROBAR SOLICITUD DE CAMBIO DE ITEM PRESUPUESTARIO SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2022 AL CLUB DEL ADULTO MAYOR UNIDO POR UN VINCULO**

8.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar solicitud de cambio de ítem presupuestaria subvención municipal 2022 al Club del Adulto Mayor Unidos por un Vínculo. Esto es lo mismo que el punto anterior, sólo un cambio de ítem, procedemos a la votación Concejales.

8.2. Sra. Roa; apruebo.

8.3. Srta. Inostroza; apruebo.

8.4. Sr. Espinoza; apruebo.

8.5. Sr. Mendoza; apruebo.

8.6. Sr. Jara; apruebo.

8.7. Sr. Inzunza; apruebo.

8.8. **<u>ACUERDO:</u>** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA**:** **APROBAR SOLICITUD DE CAMBIO DE ITEM PRESUPUESTARIO SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2022 AL CLUB DEL ADULTO MAYOR UNIDOS POR UN VINCULO.**

9. ACUERDO PARA APROBAR NOMBRAMIENTO AL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL DEL MUNICIPIO.

9.1. **Sr. Alcalde;** se solicita acuerdo para aprobar nombramiento al cargo de Director de Control del municipio. Como ustedes bien saben Concejales, la jefa de Control Laura Aravena, fue candidata y electa como Consejera Regional en la región de Ñúble, y por un tema de incompatibilidad ella renuncia al cargo de Directora de Control, ante esa denuncia nosotros nombramos a una Directora de Control Suplente, que es la funcionaria Valentina Escalona Rivas, y se inició un proceso de llamar a concurso, este cargo terminó con una terna donde postularon aproximadamente 9 personas, donde queda una terna liderada por Valentina Escalona Rivas, y que el día de ayer tuve acceso a revisar este proceso de selección, y he optado al nombramiento de Valentina Escalona Rivas para este cargo de planta, de Directora de Control. Valentina es una persona que tiene mucha experiencia municipal, es una persona que trabajó en otros municipios además en esta misma función, ella antes había ejercido el cargo de Directora de Control, por lo tanto, no es una temática para ella nueva o que tenga que llegar a aprender. Además, es una persona que tiene una buena relación con sus pares, con los Departamentos, con los Concejales, entonces, a mí entender o a mí parecer, ella reúne todos los requisitos para asumir esta responsabilidad como Directora de Control.

9.2. **Sr. Inzunza;** no cabe más que alegrarnos del nombramiento de Valentina, sin mirar en menos a las demás personas que postularon, dentro de esos Fernando Barros, quien también desempeñó este cargo de muy buena forma, pero Valentina lo hizo mientras Laura Aravena ejercía su labor de Alcaldesa de Coelemu durante bastante tiempo, así es que no me queda más que felicitarla y desearle mucha suerte, es un cargo vital dentro del municipio, por lo cual no tengo problemas en aprobar su nombramiento.

9.3. **Sr. Alcalde;** gracias Concejal, creo que todos nos alegramos y la felicitamos, sin más que decir, iniciamos votación Concejales.

9.4 **Sr. Inzunza;** apruebo.

9.5. **Sr. Jara;** apruebo.

9.6. **Sr. Espinoza;** apruebo.

9.7. **Srta. Inostroza;** apruebo.

9.8. **Sra. Roa;** apruebo.

9.9. **<u>ACUERDO:</u>** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA**:** **APROBAR NOMBRAMIENTO AL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL DEL MUNICIPIO A LA SRA. VALENTINA ESCALONA RIVAS.**

10. AUDIENCIAS PÚBLICAS:

- **SR. ARTURO YÁÑEZ CUADRA**
  CONSEJERO FUNDACIÓN BANDADA

10.1. Sr. Alcalde; en este punto corresponde Audiencias Públicas, y para eso invitamos al Sr. Arturo Yáñez Cuadra, quien es Consejero de la Fundación Bandada, y le damos la palabra.

10.2. Sr. Yáñez; buenos días. Vengo a presentar lo que es la propuesta respecto a la delimitación y gobernanza de la declaración humedal urbano Rocuant Andalién, y que es la siguiente:

Importancia y urgencia de protección:
Importancia y urgencia de protección:
Criterio
Roccant-Andalién
Objetivo: Conservar las aves playeras a sus hábitat a través de una red de sitios clave en las Américas
114 sitios
18 países
15,5 millones de hectáreas
435 socios

Importancia y urgencia de protección:
Índice
1) Importancia: nacional e internacional
2) Metodología de delimitación
3) Conclusiones

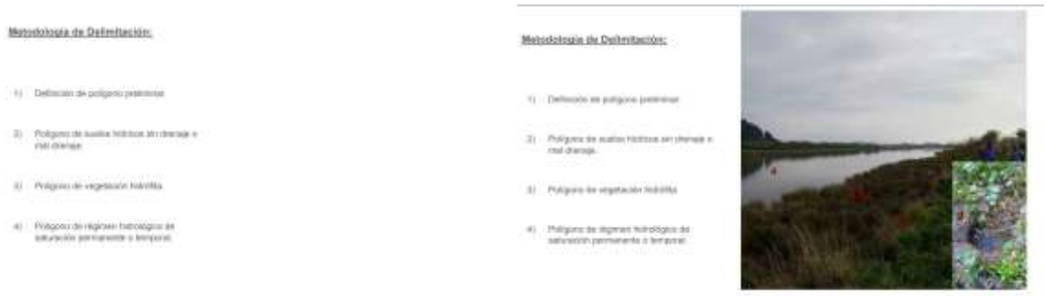
Metodología de Delimitación:
1) Definición de polígono preliminar
2) Polígono de suelos hídricos sin drenaje o mal drenaje
3) Polígono de vegetación hidrófila
4) Polígono de régimen hidrológico de saturación permanente o temporal
Metodología de Delimitación:
1) Definición de polígono preliminar
2) Polígono de suelos hídricos sin drenaje o mal drenaje
3) Polígono de vegetación hidrófila
4) Polígono de régimen hidrológico de saturación permanente o temporal

Metodología de Delimitación:
1) Definición de polígono preliminar
Polígono Sitio Prioritario
Polígono GEF UrbanCoal
Integración
Extensión y límites
Metodología de Delimitación:
1) Definición de polígono preliminar
Polígono Sitio Prioritario
Polígono GEF UrbanCoal
Integración
Extensión y límites
Primer Polígono Preliminar
Humedal Roccant-Andalién

Metodología de Delimitación:
1) Definición de polígono preliminar
Polígono Sitio Prioritario
Polígono GEF UrbanCoal
Integración
Extensión y límites
Polígono Preliminar
Humedal Roccant-Andalién
2) Polígono de suelos hídricos sin drenaje o mal drenaje
Polígono Suelos Hídricos de mal drenaje
Humedal Roccant Andalién

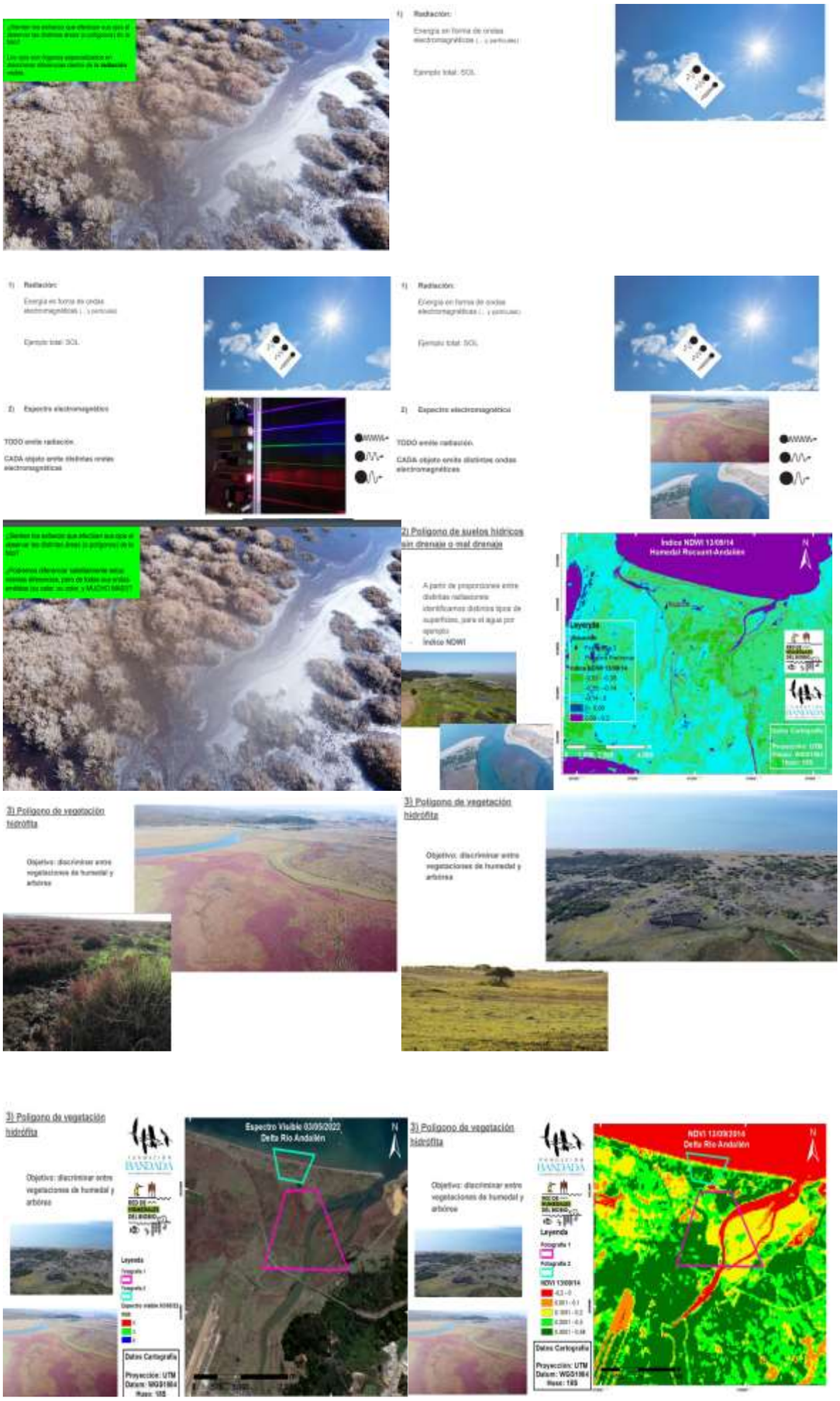
1) Radiación:
Energía en forma de ondas electromagnéticas (... y partículas)
Ejemplo total: SOL
2) Espectro electromagnético
TODO emite radiación.
CADA objeto emite distintas ondas electromagnéticas
2) Polígono de suelos hídricos sin drenaje o mal drenaje
A partir de proporciones entre distintas radiaciones identificamos distintos tipos de superficies, para el agua por ejemplo
Índice NDWI
Índice NDWI 13/09/14
Humedal Rocuant-Andalién
Leyenda
3) Polígono de vegetación hidrófita
Objetivo: discriminar entre vegetaciones de humedal y arbóreas
Espectro Visible 03/05/2022
Delta Río Andalién
NDVI 13/09/2014
Delta Río Andalién
Datos Cartografía
Proyección: UTM
Datum: WGS1984
Huso: 19S

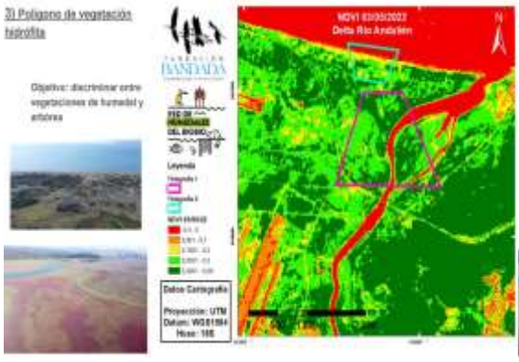

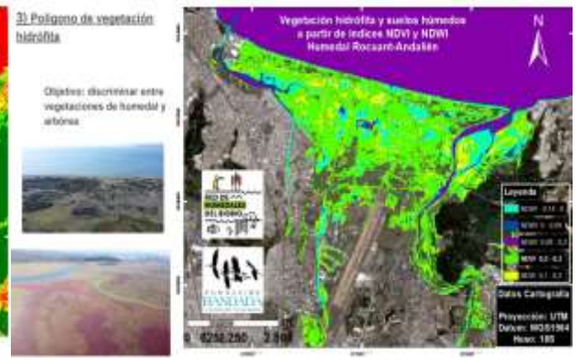

Metodología de Delimitación:

1) Definición de polígono preliminar.

2) Polígono de suelos hídricos sin drenaje o mal drenaje.

3) Polígono de vegetación hidrófila.

4) Polígono de régimen hidrológico de saturación permanente o temporal.

4) Polígono de régimen hidrológico de saturación permanente o temporal.

- Permanente hacia en sección anterior
- Periodo de retorno del río Andalién
- Planicies de inundación (Urbanizad)
- Altura de ola por tsunami
- Zona intermareal

4) Polígono de régimen hidrológico de saturación permanente o temporal.

- Permanente hacia en sección anterior
- Periodo de retorno del río Andalién
- Planicies de inundación (Urbanizad)
- Altura de ola por tsunami
- Zona intermareal

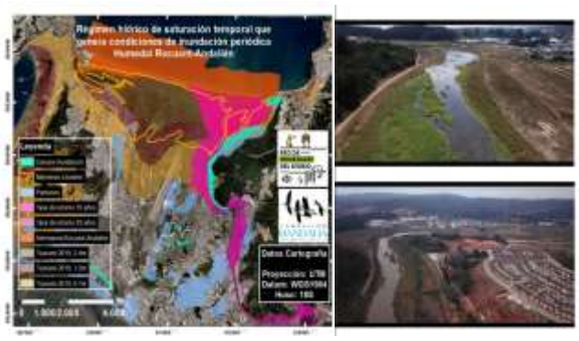

SE BUSCAN
MUSICOS - BAILARINES
MALABARISTAS
PARA EL
FESTIVAL CULTU
FERIA LIBRE
EN DEFENSA DEL HUM
ROCUANT-ANDALIE
EN PENCO 21 DE
DE 12:00 A 19:00 hr
EN COSQUIMBO PARQUE PEZUDO
GOBERNANZA
falta:
1) Figura de protección
2) Organismos públicos
3) Propietarios
Resultado: 2916 hectáreas
Casi la totalidad del humedal es posible declarar por el criterio de vegetación y régimen hídrico por lo sólo, siendo limitado precipitaciones por la ciudad, la cual creció un 32% entre el 2004 y 2014, implicando la pérdida del 10% del área cubierta por humedales en Concepción Metropolitano (Rojas C., 2019). De acuerdo con Rojas C., 2019, esta pérdida de humedales y del hábitat, biodiversidad y servicios ecosistémicos es, en parte, por no encontrarse apropiadamente protegidos.
Humedal Urbano Rocuant-Andalién
Leyenda
Comuna Penco
Comuna Talcahuano
Area Urbana
Humedal Rocuant-Andalién
Región del Biobío

Resultado: 2916 hectáreas
Humedal Urbano Rocuant-Andalién
Leyenda
Comuna Penco
Comuna Talcahuano
Area Urbana
Humedal Rocuant-Andalién
Región del Biobío
Consideramos:
1) Línea de playa intermareal y marisma
(Sin interportuaria)
2) Extremos:
- Playa negra
- Canales: Morro/Tarla/Carrizal Norte
- Urbe y continuidad de humedales

Consideramos:
1) Línea de playa intermareal y marisma
(Sin interportuaria)
2) Extremos:
- Playa negra
- Canales: Morro/Tarla/Carrizal Norte
- Urbe y continuidad de humedales:
- Chimalle, Nonguén-Andalién
- Aeropuerto, casas, ruta interportuaria, coirón

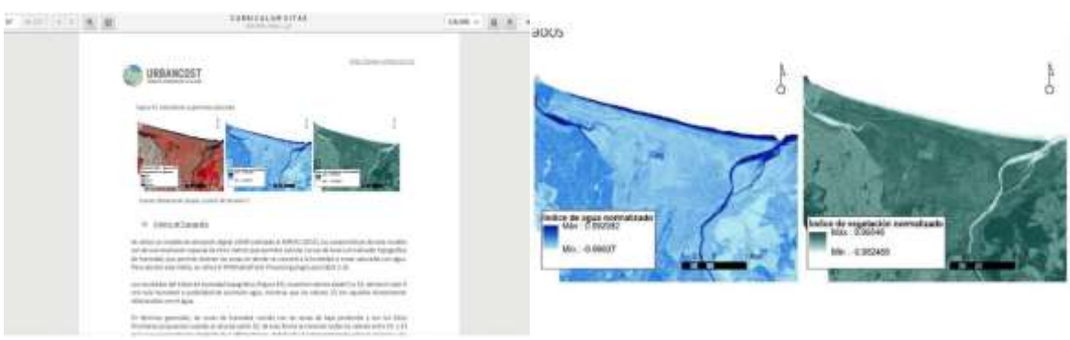
URBANCOST
Índice de agua normalizado
Índice de vegetación normalizado

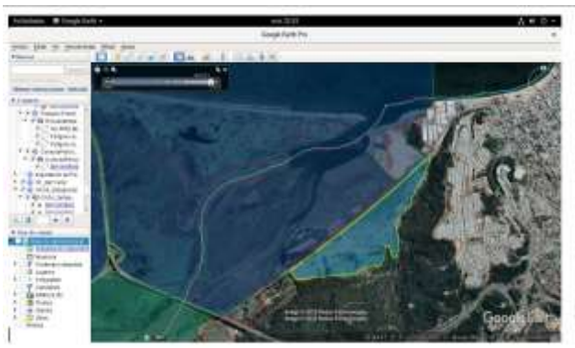

10.3 Sr. Alcalde; gracias Arturo, muy de acuerdo con la presentación que has hecho, me parece muy bien. Nosotros el año 2018 como Municipalidad conformamos y participamos de esta mesa de humedales, junto con Concepción, Talcahuano y otras comunas, que tenía como objetivo el poder iniciar acciones para poder entrar a una etapa de protección de estos humedales urbanos la mayoría, nosotros hoy día como tú sabes, estamos a portas de entregar un expediente al Ministerio del Medio Ambiente, que en el fondo es una acción paralela a la que usted está desarrollando, nosotros ya veníamos desde hace un tiempo trabajando con este informe, me hubiera encantado haber terminado este informe en el mes de junio, pero no fue posible, esto se va hacer en los próximos días. Además, como Municipalidad también iniciamos el proceso de declaración de seis humedales en el sector de La Greda, Cosmito, y que también hoy día están en un proceso importante, que son humedales que están en un lugar urbano colindantes con poblaciones, paralelo a eso hemos tratado de hacer múltiples acciones, justamente esta ruta que va desde Playa Negra hasta Cosmito, que se transformó en un verdadero vertedero, la comunidad sabe que primero hicimos campaña, pusimos cámaras de seguridad, hicimos el llamado para que la gente no botara basura, ni escombro, a pesar que la gente igual iba a tirar basura ahí. Tomamos una decisión bien drástica que la de cerrar el acceso vehicular a este sector, y paralelamente hicimos un trabajo de iniciar el retiro de escombros y basura que se lanzó en esta ruta. Nosotros tenemos claro que tenemos que trabajar de manera coordinada especialmente con el otro municipio que tiene gran parte de humedal, que es Talcahuano, nos íbamos a reunir la semana pasada con el Alcalde de Talcahuano y el equipo técnico que está viendo el tema de humedales, y que no fue posible por un tema de agenda de ambos, pero quedamos de hacer la reunión la próxima semana, para avanzar en la consolidación de este expediente, y trabajar a futuro en una ordenanza que permita tomar acciones efectivas, eficaces de protección, demás está decir la importancia que tienen hoy día los humedales, la investigación ha permitido determinar que los humedales cumplen un rol mucho más importante que aparentemente tenía, y esto lo hemos hecho de manera bastante voluntaria, desde el punto de vista que son acciones que hemos tomado, para proteger el humedal Rocuant Andalién y los humedales urbanos que principalmente están localizados en el sector de Cosmito y de La Greda, pero obviamente requiere que también la comunidad nos colabore, porque hay muy poca conciencia, hemos visto a gente cazando en los humedales, hemos visto presencia de muchos perros que se han instalados, hay personas que los han ubicado en este lugar, le han puesto casas, y al final estos perros terminan de alguna manera dañando, comiéndose, agrediendo a las aves que están allí, por lo tanto, esto es muy complejo, requiere de voluntad de mucha gente, así es que te agradezco la presentación. ¿No sé si algún Concejal quiere aportar algo?.

10.4. Srta. Inostroza; quisiera hacer algunas consultas, porque uno no es experta en este tema que son técnicos, y que son los que uno como vecina le preocupan, porque Concepción hace mucho rato que está colapsando en el tema moviliario y ha crecido hacia San Pedro, y hemos visto las consecuencias que tiene en el tema de tráfico, obviamente Concepción va a crecer hacia Penco que sería lo lógico, ¿cuál es la preocupación de uno?, que, si nosotros logramos proteger este tema del humedal, el avance inmobiliario va a venir hacia acá, y obviamente son zonas que podrían ser factible de construcción, esto se rellena y posteriormente lo podemos ver con casas, justamente lo conversaba con mi colega Leonardo Jara, por interno, hace unos años atrás nos presentaron un proyecto que era una ruta que iría a la orilla del Andalién, y que uniría COSAF con el sector de tierras coloradas que está en el sector de Barrio Norte, cercano al aeropuerto, en el caso de este proyecto vial que obviamente es para evitar el colapso de la ruta 150, ¿esto también afectaría la protección de los humedales, y de lo que es el cauce del Andalién?.

10.5. Sr. Yáñez; el efecto que tiene la ruta interportuaria es un buen ejemplo de saber cuáles son las consecuencias, diariamente vemos atropellos de aves, principalmente de aves rapaces, aunque no son muchas, pero cumplen un rol bastante importante en el ecosistema, afecta a partir de un desecho de hidrocarburo hacia el humedal, debido al diario transporte de vehículos, principalmente de camiones, porque leí ese proyecto que está en estudio de pre factibilidad, y que tiene un objetivo que no es contaminación, sino que para camiones, así es que hay que dejar claro que eso es autopista para camiones, hay una costanera y una ciclo vía, pero el objetivo principal del proyecto son camiones, que generan la principal fuente de atropellos y desechos de hidrocarburo, así como el movimiento sísmico que genera o la vibración que genera en el suelo, y ese es un ejemplo de una amenaza.

10.6. Sr. Inzunza;como Comisión de Desarrollo Urbano, estamos preocupados del tema que se está conversando ahora, se tuvo una reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano bastante numerosa, con la presencia de vecinos también, y en resumen se conversó que hay un informe elaborado por el municipio para presentarlo en la SEREMI de Medio Ambiente, pero también estaba el informe presentado por la Fundación Bandada, entonces pensábamos porque no se unían, y conversaban los técnicos del municipio con los técnicos de la Fundación Bandada, y se tomaban acuerdo de lo que realmente en estos momentos se está solicitando. Como Comisión de Desarrollo Urbano seguiremos trabajando en esta materia, agradezco la asistencia de la Fundación Bandada, para darnos a conocer estos proyectos y seguir trabajando a futuro.

10.7. Sr. Jara; saludar a los que nos están viendo por las redes sociales, y a quienes nos están escuchando por la radio Penco. Agradecer el trabajo que ustedes están disponiendo a la comunidad, un trabajo que es millonario, porque si esto se hubiera mandado a pedir a una agencia o a una consultora, nos hubieran cobrado mínimo 30 o 60 millones de pesos para poder hacer una línea base respecto de lo que hoy en día existe en el humedal. Ustedes han realizado de manera abierta un trabajo voluntario hacia la comunidad, y eso se agradece, al igual que el trabajo que se está realizando para parque para Penco, que también hay profesionales, que están destinando su tiempo, sus recursos, sobre todo el tiempo, creo que mínimo nosotros agradecer el insumo que ustedes están entregando hacia las Municipalidades, para que este humedal sea reconocido, y ya prontamente ojalá este año o el próximo podamos decir que está protegido ante la ley,

pero de una manera más estricta, así es que seguiremos requiriendo que ante cualquier tema sobre el humedal la presentación pase por la Comisión de Desarrollo Urbano, quedan invitados para que ustedes puedan estar ahí, sé que ustedes están trabajando en conjunto con la Municipalidad, y con el equipo de asesoría urbana que también se le reconoce, es un equipo que con el poco y nada están realizando un trabajo bastante grande. También reconocer el trabajo de todas las organizaciones sociales y ambientales, comunales, como la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, quienes están en defensa del medio ambiente, porque sabemos que queremos una comuna para el futuro, así es que muchas gracias.

10.8. Sr. Espinoza; tuvimos una reunión de Comisión de Desarrollo Urbano hace un tiempo, donde tocamos estos temas en términos generales, lo que estaba haciendo la Municipalidad y lo que estaba haciendo la Fundación Bandada, y allí ya se manifestó la necesidad de ejercer algún tipo de coordinación entre las dos instituciones, de tal manera que pudiéramos tener mejores resultados de eso. Era absolutamente necesario la incorporación de la Municipalidad en los estudios que ustedes pudieran estar haciendo, o los de ustedes respecto de la Municipalidad. Me pareció una presentación bastante interesante, desde el punto de vista de los aportes nuevos que se ven allí, y felicitarlo por todo lo que están haciendo por el medio ambiente.

10.9. Sr. Alcalde; le agradecemos a Arturo Yáñez, quien es Consejero de la Fundación Bandada, existe una buena comunicación entre la Municipalidad y el equipo que está trabajando acá, no es que estén trabajando de manera independiente o aislada, hay un ánimo colaborativo entre ambos, vamos caminando hacia el mismo objetivo, ustedes como ONG y nosotros como Municipalidad, lo importante es que ustedes ya ingresaron un expediente, nosotros lo vamos a ingresar ahora en estos días, todo aquello suma para lograr un objetivo que es común para todos, así es que le agradecemos a Arturo.

Con lo que se pone término a la Sesión, siendo las 10.43 horas.

SILVANA TRONCOSO MÚÑOZ
Secretaria Municipal (S)

STM/tca.-